

INFORME DE COYUNTURA – ENERO – ABRIL 2022

1 Panorama general	1
1.1 La democracia	2
a) Las movilizaciones sociales	3
b) La representación política	3
1.2 La gestión legislativa	5
2 Legitimidad	6
2.1 La independencia y equilibrio de poderes	6
a) El Estado de Derecho	7
b) Los derechos humanos	7
i) La Defensoría del Pueblo	7
c) La seguridad ciudadana	8
d) La libertad de expresión	8
3 Las principales políticas públicas	8
3.1 La política de salud	8
3.2 La política económica	9
3.3 La política de tierras	9
3.4 El narcotráfico	10
3.5 El Censo Nacional de Población y Vivienda	11
4 Las relaciones internacionales	12
5 Las perspectivas	13
Referencias bibliográficas	15

1 PANORAMA GENERAL

Al igual que en la gestión pasada, el gobierno de Luis Arce se mantiene más concentrado en la competencia interna del Movimiento al Socialismo (MAS), que en la gestión de políticas públicas. La perceptible decisión de los primeros mandatarios, Luis Arce y David Choquehuanca, de no ceder a las exigencias y demandas de Evo Morales en asuntos gubernamentales, ha generado reacciones que han desgastado significativamente al gobierno, ubicando a la facción evista del MAS como la oposición más efectiva al oficialismo.

La política “estrella” -vacunación contra el COVID-19- ha pasado a segundo plano, la conflictividad alrededor de problemas económicos y laborales crece aceleradamente y son dos ámbitos de la gestión gubernamental que sobresalen, no por sus éxitos, sino por su impacto:

- La lucha contra el narcotráfico, que evidencia las contradicciones entre las facciones pro gobierno vs. evismo y muestra las dificultades del Estado para frenar el avance de los carteles y la producción de cocaína en el país.
- La ideologizada política exterior de apoyo a la República Federativa Democrática de Rusia, que ubica a Bolivia en la lista de países que apoyan la invasión a Ucrania, lo que entra en franca contradicción con la histórica postura boliviana de rechazo a la invasión chilena en 1879 en el territorio del pacífico.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 sigue siendo un proceso poco transparente y nada participativo, que presenta graves dificultades para conocer la situación real del proceso, incluyendo la fundamental etapa de actualización cartográfica.

El Tribunal Supremo Electoral no ha hecho público ningún informe sobre la situación de las organizaciones políticas que presentaron su adecuación de estatutos internos a la Ley 1096 de Organizaciones Políticas hasta el 31 de diciembre de 2020, ni sobre las demandas de devolución de curules por transfugio de Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos. El Movimiento al Socialismo (MAS) también anunció la expulsión del diputado Rolando Cuellar de sus filas, no por transfugio sino por disidencia, por sus declaraciones contra el presidente de ese partido, Evo Morales.

1.1 La democracia

A iniciativa de CC, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) finalmente acordó que las decisiones para la selección y designación del Defensor del Pueblo sean por consenso, compromiso que fue incumplido por el MAS en la fase final, lo que posibilita que la autoridad designada en mayo continúe la crisis institucional iniciada por Tezanos Pinto y profundizada por Nadia Cruz.

A pesar de que el voto popular no le otorgó al MAS los dos tercios de representantes en la ALP, las decisiones buscan imponerse por tres vías: la legitimación mediática del proceso de selección de postulantes usando a las bancadas opositoras para sus fines; la selección final de habilitados por afinidad política y no por méritos, y la promoción del transfugio político para lograr dos tercios del voto a la hora de la designación, lo que es posible si hay debilidad y contradicciones al interior de las bancadas de la oposición.

La imprescindible reforma judicial no se ha iniciado a pesar de los múltiples anuncios e intentos del Ministro de Justicia durante su gestión y tal hecho tiene un nocivo impacto sobre la democracia boliviana. La crisis de la justicia se ha convertido en el problema estructural del Estado, que se hace más perceptible con el juicio político a la expresidenta Jeannine Añez y al resto de perseguidos políticos.

Ejemplo de ello es también la lamentable muerte de Marco Aramayo -principal denunciante del desfalco al Fondo Indígena-, después de siete años de cárcel sin sentencia y con 256 procesos judiciales en su contra, mientras que la denunciada ex ministra Nemesia Achacollo se desenvuelve en libertad. La politización e instrumentalización de la justicia por los gobiernos del MAS debilita gravemente a la democracia y no se visualiza ningún cambio en esta tendencia.

a) Las movilizaciones sociales

Las infografías mensuales de conflicto de la Fundación Unir, registran 46 conflictos sociales en el país durante el mes de enero, 106 en el mes de febrero y 108 en marzo. El conflicto más importante al iniciar el año, fue el rechazo a la obligatoriedad de portar el carnet de vacunación, pero el tema de salud pasó a segundo plano frente a los conflictos por razones económicas, varios vinculados a las medidas restrictivas asociadas a la pandemia y sobre todo a aquellos vinculados a la deficiente gestión pública, especialmente en servicios públicos, incluso con movilizaciones demandando la renuncia de directores de varias entidades.

Algunos procesos conflictuales fueron acompañados de bloqueos de carreteras, en reclamo del incumplimiento de políticas públicas comprometidas que no se realizaron o no se culminaron. En La Paz, el bloqueo en la carretera a Desaguadero obstaculizó el transporte hacia Perú, exigiendo la construcción de carriles adicionales en la doble vía Río Seco-Desaguadero, con bloqueos en las rutas Nazacara-San Andrés de Machaca, Guaqui-Desaguadero, Tambillo-Tiwanaku y Tiwanaku-Guaqui.

En Santa Cruz hubo diversos bloqueos: Montero, Portachuelo, El Torno, carretera a Trinidad por la toma de tierras confiscadas al empresario Jacob Ostreicher que dejan el resultado de una persona fallecida. En la ruta Santa Cruz – Cochabamba también hubo un bloqueo de las juntas escolares, varios conflictos demandando presupuesto para construcción de carreteras y también exigiendo el saneamiento de tierras al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Durante el periodo, también resaltan los conflictos laborales por exigencias de recontractación en empresas públicas y privadas que redujeron personal por la crisis económica, también por pago de salarios, por demanda de mejores condiciones de trabajo –sector salud, por ejemplo- o por despidos injustificados. En este ámbito, durante el mes de marzo se presentó el conflicto de los trabajadores de educación demandando pago de salarios, incremento de ítems y nivelación de horas, con un saldo de 26 personas heridas.

Dos temas que desde la pasada gestión provocan movilizaciones recurrentes, son la mala administración de justicia y los avasallamientos de tierras. En el primer caso se dieron movilizaciones contra la liberación de reos sentenciados, exigencias de respeto al debido proceso y demandando reformas al sistema judicial; en el segundo, hubo varios enfrentamientos violentos en Ascensión de Guarayos (Santa Cruz) –con saldo de un muerto-, y los avasallamientos en áreas mineras en Chushuara (La Paz) y Jahuacaya (Potosí).

b) La representación política

De acuerdo al Informe de Gestión y Rendición Pública de Cuentas 2021 del Órgano Electoral Plurinacional, son once partidos políticos con personalidad jurídica de alcance nacional y 149 agrupaciones ciudadanas y organizaciones indígenas con registro de alcance departamental, las que tienen registro vigente. Sin embargo, el mismo informe sólo se refiere al proceso de adecuación de cuatro organizaciones políticas nacionales y sólo autoriza el registro de las modificaciones en el estatuto interno del MAS (Informe de Gestión OEP 2021: página 10). No existe detalle de la situación de la adecuación estatutaria del resto de organizaciones políticas.

Las tres organizaciones políticas con representación parlamentaria anunciaron procesos contra legisladores tráfugas que debe procesar el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Creemos anunció públicamente que el TSE admitió la demanda por transfugio político contra los

diputados Sandra Paz, Tito Vargas, Omar Rueda y Runy Callaú;¹ la directiva nacional de CC decidió la expulsión de los diputados Edwin Rosas y Keyla Ortiz, también por transfugio político, por presentar candidaturas para ocupar cargos en la directiva de la Cámara de Diputados de forma unilateral, lo que va contra el Documento Regulador de la Alianza.²

La Ley 1096 de Organizaciones Políticas, en su artículo 38 a), determina que es transfugio cuando un representante que ocupe un cargo electivo asuma una militancia, inscrita o declarada públicamente, distinta a la de la organización política o alianza que lo postuló.³ En su Artículo 39, determina que el escaño pertenece a la organización política,⁴ por lo que el TSE debe devolver esos curules a las organizaciones políticas. Sin embargo, la expulsión del Diputado del MAS, Rolando Cuellar, por sus declaraciones contra el presidente de su partido Evo Morales,⁵ se funda en el Artículo 38 c), que asume la disidencia como transfugio, lo cual restringe el derecho a la disidencia interna que deberían fomentar las organizaciones democráticas.⁶

Las recurrentes críticas contra Evo Morales desde las diferentes facciones y organizaciones de base al interior del MAS, se presentan gradualmente mucho más radicales. Si bien durante el primer año de gestión de Arce, Evo Morales hizo múltiples intentos para tomar el control del gobierno o al menos, para competir con Arce por el liderazgo del gobierno, fueron intentos fracasados y aunque la facción evista participó de la definición del primer gabinete ministerial, para el segundo año, el presidente Arce decidió no tomar en cuenta las recomendaciones y peticiones de Morales y sus allegados. La molestia de Morales no se hizo esperar y entró en

¹<https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/tse-admite-demanda-por-transfugio-politico-en-contra-de-cuatro-diputados-de-creemos/> grupo.prisma4.0@gmail.com ☎+ (591) 767 80308
www.grupo-prisma.org

²<https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/comunidad-ciudadana-expulsa-a-diputados-edwin-rosas-y-keila-ortiz-por-transfugio-politico-412332>

³ Ley 1096 de 1 de Septiembre de 2018. **Artículo 38°.- (Transfugio político)** La o el representante que ocupe cargos electivos de representación política en los órganos deliberativos de los diferentes niveles del Estado Plurinacional de Bolivia, exceptuando a las y los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidos directamente, incurrirá en transfugio político, cuando:

- a. Asuma una militancia, inscrita o declarada públicamente, distinta a la de la organización política o alianza que la o lo postuló.
- b. Declare públicamente su independencia respecto a la organización política o alianza que la o lo postuló, en el caso de militantes.
- c. Asuma de forma pública una posición política contraria a la declaración de principios, la plataforma programática y/o al programa de gobierno de la organización política que la o lo postuló.

⁴ Ley 1096 de 1 de Septiembre de 2018. **Artículo 39°.- (Perteneencia del escaño)** Todo espacio de representación electivo en los órganos deliberativos de los diferentes niveles del Estado Plurinacional de Bolivia, exceptuando a las autonomías indígena originario campesinas, corresponde a la organización política que lo ganó en elecciones.

⁵ <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20220316/mas-expulsa-diputado-cuellar-pide-su-curul>

⁶ Cuando se aprobó la Ley 1096 el 2018, el MAS contaba con dos tercios en ambas cámaras y rechazó la modificación de este artículo, que es un instrumento de imposición del “centralismo democrático” del cual hablaba Álvaro García Linera, cuando era vicepresidente del Estado.

disputa con varias autoridades del gobierno. El caso más visible es la disputa con el ministro Eduardo del Castillo.

Las sistemáticas críticas de Morales a la gestión gubernamental y la denuncia de encubrimiento por narcotráfico a militares y policías designados por el Ejecutivo, ubican a su facción y a Morales como la más efectiva oposición al gobierno, más efectiva que la de Creemos y CC.

1.2 La gestión legislativa

Se encuentran en agenda legislativa modificaciones al Tribunal Constitucional con el Proyecto de Ley PL190/21 de Modificación a la Ley 254 de 5 de julio de 2012 Código Procesal Constitucional y el Proyecto de Ley PL 191/21 Ley Orgánica de la Jurisdicción Constitucional, sin que hayan sido socializados y que ponen en alerta a los legisladores por el incremento de competencias a un Tribunal que ya está cuestionado por su servilismo al oficialismo.

También está en agenda el PL 161/2021-2022 que modifica los párrafos I y IV del Artículo 135 de la Ley 708 de 25 de junio de 2015, de Conciliación y Arbitraje, modificados por la Ley 936 de 3 de mayo de 2017. Estas modificaciones pueden ser consideradas parte del “paquete de leyes” que se desarrolla en el anterior Informe trimestral, que es parte del proyecto de poder del MAS.

La lista de leyes aprobadas durante el cuatrimestre analizado incluye tres nuevos contratos de deuda externa, que ascienden USD 176 millones; tres leyes declaratorias; una transferencia de terreno y una ratificación de convenio con Paraguay, como se observa en el siguiente cuadro.

LEYES APROBADAS EN EL PERIODO ENERO A MARZO - 2022		
LEY 1426	21 DE ABRIL DE 2022	DECLARATORIA DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
LEY 1425	13 DE ABRIL DE 2022	RATIFICA ACUERDO CON LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS, SUSCRITO DEL 12 DE JUNIO DE 2019.
LEY 1424	13 DE ABRIL DE 2022	DECLARA PATRIMONIO NATURAL AL QUIRQUINCHO ANDINO (CHAETOPHRACTUS NATIONI), ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.
LEY 1423	13 DE ABRIL DE 2022	MODIFICA LA LEY Nº 668, DE 24 DE MARZO DE 2015, QUE DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTADIO EN EK MUNICIPIO DEL CERCADO DE COCHABAMBA.
LEY 1422	17 DE MARZO DE 2022	APRUEBA CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO", POR US\$100.000.000.- (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES).
LEY 1421	17 DE MARZO DE 2022	APRUEBA CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS", POR US\$31.800.245,00 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES).
LEY 1420	17 DE MARZO DE 2022	APRUEBA CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, PARA EL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA UNDUMI - CHULUMANI, TRAMO 2", POR US\$44.225.000,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES).
LEY 1419	17 DE FEBRERO DE 2022	APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE UN BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARÍ, TARIJA, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA.

Elaboración propia en base a datos oficiales de la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por último, el presidente de la Cámara de Diputados, Freddy Mamani, fue condecorado por Héctor Aguilar Mercado a nombre de la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Prensa, acto que fue censurado por los periodistas porque el reconocimiento a personajes

políticos va en contra de los estatutos de las organizaciones sindicales de la prensa, y porque el señor Aguilar no representa al gremio y fue desconocido por prácticas irregulares.⁷

2 LEGITIMIDAD

La situación de la legitimidad del Gobierno no ha cambiado. Es un Gobierno ausente cuya gestión parece funcionar en piloto automático y solamente hace noticia por los conflictos en su contra, por deficiente gestión pública, por denuncias de irregularidades, o por sus desaciertos en la política exterior.

La Asamblea Legislativa generó expectativa con el establecimiento del acuerdo de los dos tercios y el consenso para la designación del Defensor del Pueblo, que se logró a iniciativa de Comunidad Ciudadana, pero al haber roto el acuerdo el MAS en la recta final, se ha deteriorado nuevamente la imagen institucional.

La legitimidad de las autoridades judiciales es prácticamente inexistente. El problema de mayor gravedad que hoy enfrenta la institucionalidad boliviana se relaciona con el Órgano Judicial, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público, el sistema penitenciario y el Ministerio de Justicia. Un Estado sin capacidad de sanción deja como resultado el estado de entropía.

Las autoridades subnacionales de las gobernaciones y grandes centros urbanos también atraviesan un lento pero persistente proceso de deslegitimación, que se hizo más obvio en Santa Cruz, La Paz y Potosí.

2.1 La independencia y equilibrio de poderes

El caso de Jeannine Añez es el más visible de decenas de procesos políticos judicializados que existen en el país contra ex autoridades ejecutivas, policiales, militares y dirigentes de colectivos ciudadanos.

El 13 de marzo se cumplió un año de la detención preventiva irregular de la expresidenta Añez, quien soporta los abusos de un sistema judicial carente de independencia. Inicialmente fue acusada de terrorismo, sedición y conspiración en el caso "golpe de Estado I"; luego se la acusó de resoluciones contrarias a la Constitución e incumplimiento de deberes en el caso "golpe de Estado II"; también fue imputada por genocidio, lesiones graves y lesiones seguidas de muerte por los casos de Sacaba y Senkata, y recientemente, le iniciaron un nuevo proceso por presunta designación irregular en la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA), el cual abre un escenario distinto para la expresidente, ya que la Sala Penal Cuarta de La Paz determinó que le corresponde un juicio de responsabilidades y no un juicio ordinario.

La solicitud de Añez a los jefes de la oposición parlamentaria, Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho, de que apoyen la realización de un juicio de responsabilidades en su contra, abrió un debate en el que el MAS puso en evidencia el fracaso de la estrategia política que busca darle credibilidad al discurso del golpe. No se ha probado la existencia de un golpe y se debe recordar que incluso los verdaderos golpistas militares de la década de los setentas tuvieron juicios de responsabilidades.

⁷ <https://informeexclusivo.com.bo/periodistas-del-eje-condenan-reconocimiento-al-presidente-de-los-diputados-y-desconocen-a-dirigente-nacional>

Diversos informes nacionales e internacionales concluyen que es imprescindible devolverle independencia a la inexistente justicia boliviana. La liberación de reos sentenciados sin derecho a indulto, muestran un Estado sin capacidad de sanción. El uso del Órgano Judicial, del Legislativo y del Ministerio Público por el Ejecutivo para sus fines particulares, es la característica autocrática más obvia del gobierno Arce-Choquehuanca.

a) El Estado de Derecho

El 22 de diciembre de la gestión pasada, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó por unanimidad el informe final de la Comisión Especial Mixta de Investigación sobre la Retardación en la Atención y Resolución de Casos de Femicidios, que trabajó durante 11 meses y 28 días, pero no se percató del gravísimo hecho de la liberación de feminicidas sentenciados.

El caso de la liberación de Richard Choque Flores -condenado en 2015 a 30 años de cárcel sin derecho a indulto por el asesinato y violación de una joven de 20 años-, sacudió al país y al sistema político. La respuesta del Gobierno fue la creación de otra comisión, formada por los ministros de la Presidencia, Gobierno y Justicia, una magistrada del Tribunal Constitucional, una senadora oficialista, el presidente de la Cámara de Diputados y el comandante de la Policía. Se denominó “Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio” e identificó el exorbitante número de 141 reos sentenciados que fueron liberados ilegalmente a través de redes de corrupción que operan en el Órgano Judicial. Quince jueces estuvieron involucrados en la liberación de los condenados.

El ministro de Gobierno, resaltó que gracias a la creación de la Comisión de Investigación se logró recapturar a ocho feminicidas sentenciados. El Estado de Derecho queda en manos en comisiones que hacen propaganda por detener a reos sentenciados liberados por la ineficiencia, la corrupción y la falta de coordinación y transparencia que existe en el sistema.

b) Los derechos humanos

El año 2022 no es distinto de los años anteriores en lo que se refiere al gradual incremento de vulneraciones a los derechos humanos. Persecución política; uso político de las instancias judiciales; violaciones a derechos de los pueblos indígenas; agresiones a periodistas y a defensores de derechos humanos, se han convertido en una constante en Bolivia.

La subordinación del Ministerio Público, la Policía Nacional; el Órgano Judicial y hasta del Defensor del Pueblo al MAS y a su gobierno, y la indiferencia de éste con las agresiones a los pueblos indígenas durante los avasallamientos de tierras en distintos puntos del país, ratifican que las autoridades estatales están dispuestas a fomentar la violencia, no solo en contra de las oposiciones, sino de toda la población, para lograr sus fines políticos.

i) La Defensoría del Pueblo

El intento de CC de establecer consensos con el MAS para la elección de un Defensor del Pueblo que preserve los intereses de los ciudadanos ante los abusos del Estado, tuvo un inicio exitoso, pero en la etapa final el oficialismo decidió inhabilitar a los mejores y otorgar altas notas a postulantes que le son afines. La designación del Defensor, por tanto, corre el riesgo de profundizar el proceso de desinstitucionalización existente.

El 14 de marzo, se anunció el acuerdo político para la selección y designación del Defensor por dos tercios de votos. Tras la convocatoria de la Comisión Mixta de Constitución, 198 personas

presentaron postulaciones; 72 postulantes cumplían requisitos; revisaron 133 impugnaciones, que dejaron 66 postulantes habilitados; tras la revisión de expedientes 16 quedaron en competencia y en la fase final de entrevistas solo siete aprobaron, pero el último día, el MAS rompió el acuerdo político y subieron y bajaron notas de acuerdo a intereses, no a meritocracia. Cuatro de los siete habilitados en la recta final, son afines al MAS.

Nuevamente, la manipulación política e institucional del oficialismo busca seleccionar autoridades que le sean serviles, como sucedió con Tezanos Pinto, pero al parecer, las pugnas internas impiden una decisión unánime en ese partido.

c) La seguridad ciudadana

Sin reforma de la justicia, con redes de corrupción en el sistema judicial que liberan a reos sentenciados por asesinato y violación, y con el incremento de los delitos de narcotráfico y sus derivados, como el tráfico de armas, de órganos y la trata de personas, la situación de la seguridad ciudadana en Bolivia es más bien, una ficción.

d) La libertad de expresión

En los últimos años, y especialmente en la gestión pasada, las agresiones contra periodistas para impedir la cobertura de algunos hechos, fue recurrente y se tornó alarmante: durante la gestión 2021, la Unidad de Monitoreo de la Asociación Nacional de Prensa (ANP) de Bolivia, registró 38 ataques verbales y físicos contra periodistas, y si bien la cifra no es comparable con los niveles de violencia de la crisis política de 2019 -89 agresiones contra periodistas y 16 a medios de información-, el secuestro de periodistas por un grupo armado en el conflicto por tierras en Las Londras, Santa Cruz y las agresiones durante los enfrentamientos por la Ley 1386 de Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, no tienen precedentes.

Los ataques son cada vez más frecuentes, sobre todo de oficialistas, pero también de opositores y provienen de activistas políticos y de actores sociales, son más violentos y los agresores gozan de impunidad, de modo que ya se discuten mecanismos de protección para periodistas.

Sobre la impunidad judicial, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), en su informe preliminar de medio año manifiesta su preocupación por que el sistema de justicia no haya reaccionado consecuentemente dados los hechos ocurridos.⁸

3 LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1 La política de salud

Con el control de la pandemia a nivel mundial y el mantenimiento de políticas de prevención, la vacunación, política estrella del gobierno de Luis Arce, perdió centralidad y un número indeterminado de vacunas caducaron y fueron desechadas.

Si bien la infraestructura tuvo una mejora leve desde que se creó el Sistema Único de Salud (SUS), la atención de salud sigue siendo un lujo para la mayoría de la población y ante la

⁸ <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-sip-alerta-sobre-impunidad-y-restricciones-contraprensa-en-bolivia/20000013-4786661>

ausencia de mecanismos de prevención eficaces, los grupos desatendidos, sobre todo las comunidades indígenas, son los más vulnerables a los altos gastos de salud. Con un porcentaje tan elevado de informales entre la población económicamente activa -mayor al 80%- , una parte significativa de la fuerza laboral carece de cobertura de seguro médico y enfrenta los elevados gastos que implica la salud.

Desde la creación del SUS y debido a la pandemia, el Estado aumentó el gasto en salud, promovió una mejora relativa de infraestructura y equipamiento, pero no resolvió el problema de escasez de personal especializado en todo el país, ni mejoró la tensa relación con las organizaciones representativas de los médicos y trabajadores de salud, de tal modo, que la política pública sigue con graves deficiencias.

3.2 La política económica

En diciembre de 2017, YPFB anunció que el nivel de reservas de gas certificadas y probadas era de 10,7 TCF; en febrero de 2020, YPFB ajustó el nivel de las reservas de 8,95 a 8,34 TCF. Ese es el último dato oficial al respecto y el incumplimiento de la entrega de los volúmenes acordados con Argentina, durante la pasada gestión, muestra un sector en serios problemas y sin posibilidades de solución, al menos no en el corto o mediano plazo, a pesar de los anuncios del Gobierno del hallazgo de nuevas reservas en un megacampo de gas natural, que corresponde al pozo "Margarita-10", en el campo Margarita-Huacaya, que está en explotación hace varias décadas. No es un nuevo campo, es una nueva pajilla en el mismo vaso.

Sin embargo, el presidente Luis Arce, acordó, con su homólogo Alberto Fernández, la venta de gas natural en similares condiciones a las de 2020 y comprometió dar prioridad a la Argentina en caso de que haya una mayor producción de gas. Al mismo tiempo y como un rasgo recurrente y característico de todas las alocuciones del primer mandatario, lamentó las características del contrato con Brasil, durante el gobierno constitucional de Jeannine Añez.

Por otra parte, según la Rendición Pública de Cuentas 2021 del Banco Central de Bolivia, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es del 6,1%; la inflación alcanzó el 0,9%; el balance fiscal global en porcentaje del PIB, es de -9,3; en 2021 las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron los \$US 4.791 millones en promedio y a diciembre se encontraban en \$US 4.752 millones. El Banco Mundial, prevé que la deuda consolidada de Bolivia representará este año, alrededor del 80% del PIB, lo que genera mayor presión sobre las RIN.

3.3 La política de tierras

Los avasallamientos de tierras continúan y gradualmente se extienden a varios departamentos del país, no solo a los del oriente. En el período de este Informe, alarma la situación de la comunidad de Chushuara, del municipio de Apolo del Departamento de La Paz, donde los denominados "interculturales", provocaron violentos enfrentamientos a fines de marzo, buscando tomar las tierras de los comunarios para la explotación ilegal del oro.

Los interculturales han despojado de sus tierras a varias familias, incluyendo ancianos, mujeres y niños, usando armas de fuego, con saldo de varios heridos de bala. Tras ese hecho, una

comisión de fiscales viajó al lugar y detuvo a 18 personas, que fueron liberadas pocos días después y los afectados manifiestan que no existen resultados de las investigaciones.⁹

Se mantiene por consiguiente como constante desde la pasada gestión, la actuación de violentos y peligrosos grupos de avasalladores, que se autodenominan “interculturales” y que no son debidamente procesados por las acciones ilegales que llevan a cabo.

3.4 El narcotráfico

Durante la presente gestión, el Gobierno nacional parece no poder contener los problemas generados por la actividad ilícita del narcotráfico en el país, que involucran de manera directa o indirecta, a miembros del partido de gobierno y/o a sus allegados.

En enero fue detenido -cuando intentaba huir-, el coronel de la reserva activa, Maximiliano Dávila Pérez “El Macho”, ex jefe de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) de Evo Morales, investigado por la DEA y con pliego acusatorio de la justicia de Estados Unidos por tráfico de drogas y de armas. Las causales para la detención de Dávila surgen del operativo de la DEA “Andes” de marzo de 2021, cuando capturan al ex mayor de la Policía Boliviana, Omar Rojas Echeverría, acusado por la Corte de Distrito Sur de Nueva York, de conspiración para el tráfico de cocaína y armas, y en el pliego acusatorio para solicitar la extradición de Rojas registrado en la Corte Superior de Justicia de Colombia, figura el nombre de Dávila, quien además fue funcionario del gobierno de Luis Arce, como Comandante Departamental de la Policía de Cochabamba hasta noviembre de 2021.¹⁰ Ese fue el inicio de una serie de acusaciones y procesos, que dejan al partido de gobierno muy mal parado.

El Informe del Departamento de Inteligencia de la Policía Boliviana presentado por el ministro de Gobierno,¹¹ devela los vínculos de Dávila con Jorge Roca Suárez -alias Techo de Paja, aprehendido en Perú- y Omar Rojas Echeverría, ex mayor de la Policía -aprehendido en Colombia-, ambos detenidos por narcotráfico. Sin embargo, Dávila no fue imputado por narcotráfico sino por el delito de legitimación de ganancias ilícitas. El gobierno de Estados Unidos, a través de su Embajada en La Paz, solicitó su extradición a la Cancillería, lo que generó un intenso debate de las autoridades del MAS para evitar su extradición. El Departamento de Estado de Estados Unidos, había emitido un comunicado en el cual ofrece la recompensa de \$US 5 millones para quien diera información del paradero de Dávila. Hoy su paradero es la cárcel de San Pedro, pero se acogió al derecho al silencio.

En febrero se llevó a cabo un operativo policial multinacional que dismanteló una red de narcotráfico y lavado de dinero, coordinado por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) con participación de la Policía Federal de Brasil, la Guardia Civil Española, la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA) y la Secretaría Nacional Antidrogas de Paraguay. La red criminal envió varias toneladas de cocaína

⁹<https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/ambicion-de-interculturales-por-el-oro-desato-ataque-violento-denuncian-los-de-chushuara-414660>

www.grupo-prisma.org

¹⁰<https://www.paginasiete.bo/seguridad/2022/1/23/cae-exjefe-antidrogas-de-evo-investigado-por-la-dea-321493.html>

¹¹<https://www.mingobierno.gob.bo/mie-26012022-0856informe-inteligencia-devela-los-vinculos-maximiliano-davila-como-protector-una-red-narcotrafico>

hacia Europa, provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia. También descubrieron una infraestructura de producción en Bolivia, que contaba con líneas de logística y suministro en Brasil, Paraguay y Uruguay, además de cerca de 40 establecimientos en Brasil, Paraguay y España¹².

En esa misma semana, el PDI de Chile desbarató una banda internacional de narcotraficantes liderada por una boliviana encargada de coordinar e ingresar la droga desde Bolivia hasta Santiago. Incautó más de una tonelada de droga que era adquirida en Bolivia, ingresaba a territorio chileno por el norte y era trasladada en camión hasta Santiago. Entre julio de 2019 y septiembre de 2020, la DEA investigó a una red internacional de narcotraficantes que enviaba droga desde Bolivia a Nueva York, conformada por ciudadanos de distintas nacionalidades, entre ellos, exjefes antidroga del gobierno de Evo Morales.

En abril, para sorpresa de todo el país, fue Evo Morales -ratificado como principal dirigente de los coccaleros del Trópico de Cochabamba-, quien denunció un presunto hecho de protección al narcotráfico con audios que involucran a las principales autoridades de la lucha contra el narcotráfico, el director de la FELCN, Coronel José María Velasco y el director de la Unidad Móvil Policial para Áreas Rurales (UMOPAR), Coronel Jaime Arancibia, quienes habrían instruido al jefe de UMOPAR en Chimoré, Yerko Terán, retirarse de cuatro fábricas de cocaína y un mega laboratorio operado por colombianos, en Valle Sacta, municipio de Puerto Villarroel en el trópico de Cochabamba.¹³ Tras la denuncia, Terán admitió la veracidad de los audios, fue destituido e imputado y reveló que el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo y el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, estaban involucrados en el hecho denunciado.

La denuncia contra las autoridades ministeriales no fue investigada, el viceministro Mamani recibió el apoyo del Ejecutivo y llevó a cabo el operativo que halló cuatro laboratorios de producción de droga en el río Sacta. Días después, el abogado de Terán denunció que el operativo del viceministro Mamani no se realizó en el laboratorio denunciado por Terán, sino que habrían direccionado el operativo a otra ubicación. El hecho aún no fue aclarado.

El resumen del tema, es que el Gobierno ha perdido el control de la lucha contra el narcotráfico en el país, que las denuncias de vínculos con el narcotráfico de altas autoridades no se investigan, y que Evo Morales ha perdido el control de las actividades de los coccaleros en el Trópico de Cochabamba.

3.5 El Censo Nacional de Población y Vivienda

El gobierno promulgó el Decreto Supremo 4546 el 21 de julio de 2021, que declara prioridad nacional la realización del Censo de Población y Vivienda – 2022 y determina el 16 de noviembre de 2022 como fecha de realización del mismo. En áreas urbanas el empadronamiento durará un día y en áreas rurales con población dispersa, hasta tres días. De acuerdo a la ministra de Planificación, Gabriela Mendoza, la realización del Censo tiene un costo de \$US 68 millones:

¹² <https://dialogo-americas.com/es/articulos/operacion-internacional-desmantela-grupo-que-trafficaba-cocaina-de-bolivia-a-europa/#.Ym9Uz9rMEtE>
9Uz9rMEtE@gmail.com + (591) 767 80308
www.grupo-prisma.org

¹³ https://eldeber.com.bo/pais/el-escandalo-tras-el-operativo-en-valle-sacta-un-megalaboratorio-de-droga-colombiano-y-la-orden-de-a_273550

\$US 40 millones de un crédito de FONPLATA; \$US 26,4 millones de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y \$US 1,6 millones del Tesoro General.

La preparación del Censo es un proceso casi hermético, que no ha promovido la participación de expertos, organizaciones nacionales, sectoriales o regionales, en la preparación del mismo, bajo el argumento de que es competencia exclusiva del nivel central del Estado; sin embargo, queda claro que para la realización del Censo el gobierno central requiere la participación de los gobiernos de las entidades subnacionales. Eso sí, la ministra informó que existe apertura con organismos internacionales. No queda clara la razón por la que decidieron excluir a los expertos nacionales.

La boleta del Censo no ha sido publicada, pero ya ha generado debate por una decisión mal fundamentada de la ministra Mendoza, quien afirma que la incorporación del criterio de auto identificación cultural “mestizo” quedaría excluido porque no se incluirán características de raza por ser discriminatorias. La confusión o falta de conocimiento de la ministra entre diferencias fenotípicas y auto identificación cultural muestra que, desde el proceso de organización del censo, éste busca ser instrumentalizado por el Gobierno a favor de sus intereses político ideológicos.

El proceso de actualización cartográfica supuestamente ya ha sido realizado, pero el proceso no es público ni transparente, varios gobiernos departamentales y municipales no han sido contactados para dicha tarea, y no existe información detallada y específica por parte del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

4 LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La política exterior del gobierno de Arce ha mantenido una línea clara desde el inicio de la invasión rusa a Ucrania; en todas las instancias internacionales, los funcionarios bolivianos han manifestado de manera directa o indirecta, apoyo a la invasión rusa, lo que entra en frontal contradicción con la postura histórica boliviana contra la invasión chilena en 1879.

- El 2 de marzo, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Bolivia se abstuvo de votar a favor de la resolución emitida para exigir a la Federación de Rusia que “retire de inmediato, por completo y sin condiciones” todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania, decisión con 141 votos a favor; cinco en contra -Bielorrusia, Corea del Norte, Eritrea, Rusia y Siria-; y 34 abstenciones, entre las que se ubican Bolivia, Cuba, El Salvador, Nicaragua, China, India e Irán.
- El 5 de marzo, se emitió la resolución del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para crear una comisión independiente de expertos que investigue las violaciones de Rusia a los derechos humanos en su agresión a Ucrania, resolución aprobada por 32 votos, 13 abstenciones entre las que están Bolivia, Cuba, Venezuela y China, y dos votos en contra (Rusia y Eritrea).
- El 24 de marzo, la Asamblea General de la ONU, se pronunció por segunda vez, para exigir el "cese inmediato" de las hostilidades rusas en Ucrania y el fin de los ataques contra civiles que provocó el desplazamiento de diez millones de personas. Fueron 140 votos a favor, 38 abstenciones –Bolivia, Cuba, El Salvador, Nicaragua, China e Irán entre otros-, y cinco en contra -Rusia, Bielorrusia, Corea del Norte, Eritrea y Siria-.
- El 7 de abril, la Asamblea General de la ONU suspendió la membresía de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos debido a los informes de violaciones y abusos de los

derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario por parte de la Federación de Rusia, por 93 votos a favor, 24 en contra –entre ellos Bolivia, Cuba, Nicaragua-, y 58 abstenciones.

- El 22 de abril, el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) determinó suspender el estatus de observador permanente de la Federación de Rusia ante el organismo, hasta que cese sus hostilidades y retire sus fuerzas y equipos militares de Ucrania. La resolución fue aprobada con 25 votos a favor, ninguno en contra, una ausencia y ocho abstenciones, entre las que está Bolivia.

La política exterior del gobierno de Arce se fundamenta en los acuerdos políticos y convenios internacionales firmados con sus aliados ideológicos autócratas desde el 2006, que se adjuntan en Anexo 1. La orientación de la política exterior depende de los lineamientos ideológicos y políticos del grupo de aliados y afectan negativamente los intereses del país y del propio Gobierno, que tiene muchas dificultades para conseguir recursos de la comunidad internacional, en un momento que enfrenta serios problemas en la economía.

Por otra parte, la demanda de Chile sobre igualdad de derechos sobre las aguas del Silala, presentada el 2016 contra Bolivia en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, ha pasado a la segunda jornada de alegatos orales y las perspectivas bolivianas no son nada alentadoras.

En 2000, Chile propuso formalmente negociar sobre el uso de las aguas del Silala, manifestando su voluntad de pagar por su uso, pero las conversaciones se estancaron cuando Bolivia elevó el precio. El gobierno de Evo Morales usó la disputa del Silala para mejorar su performance interno e influir en el proceso contra Chile sobre el acceso soberano al Pacífico. El costo de esas acciones pasa también por afectar los intereses bolivianos sobre las aguas del Silala.

El Gobierno boliviano ha asumido dos puntos propuestos por Chile: que el Silala es un río internacional y que su uso compartido debe ser “equitativo y razonable”, posición contraria a la reivindicación de las organizaciones potosinas que expresan posturas radicales en el tema, incluso las de desconocimiento del resultado de la CIJ si no les es favorable. A partir del 14 de abril, los jueces se retiraron a deliberar sobre una decisión que se espera para fines de 2022 o inicios de 2023 y que será inapelable por las partes.

5 LAS PERSPECTIVAS

Las tendencias muestran que las facciones de Arce y de Choquehuanca pretenden seguir limitando la intromisión de Evo Morales en las decisiones gubernamentales, lo que radicaliza las divisiones internas, no solo dentro del gobierno sino en la Asamblea Legislativa, en las organizaciones corporativas, entre las autoridades de distintos niveles del Estado, y claro, dentro del partido.

Varios sectores y dirigentes han solicitado públicamente, un Congreso interno para renovación de mandos, pero el presidente del MAS, Evo Morales, se resiste a la convocatoria porque existe la posibilidad de su remoción, lo que lo dejaría aún más desgastado y desplazado de lo que está.

La situación del Legislativo no es más alentadora. El MAS enfrenta sus divisiones internas y las oposiciones no muestran capacidad de superación de las diferencias para actuar en conjunto, lo que se hizo más evidente en el proceso de selección y designación del Defensor del Pueblo. El resto de organizaciones políticas no tienen ningún peso en la arena política nacional.

La situación económica y la ineficiencia de la gestión pública muestran un proceso incremental de conflictividad social, cada vez más diverso y sin perspectivas de cambio. No hay ningún dato que permita pensar en que se revierta el proceso de desinstitucionalización del Estado, especialmente en lo referido a la crisis de la ya inexistente justicia, además del incremento y fortalecimiento gradual de las redes de narcotráfico y la imposibilidad del Estado de ponerles freno, que presentan un escenario de mayor inseguridad jurídica y ciudadana para toda la población.

El cuestionado manejo de la política exterior afecta negativamente la imagen del gobierno nacional y la membresía en el club mundial de los autócratas, junto a Cuba, Venezuela, Nicaragua, China, Irán y Rusia le trae más problemas que ventajas al gobierno y al proyecto de poder del MAS.

No hay perspectivas de superación de la crisis económica, de la crisis en la producción del gas ni del proceso gradual de deslegitimación de las autoridades políticas, especialmente de las del nivel central del Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Bolivia BCB. Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022. Dr. Roger Edwin Rojas Ulo presidente a.i. Mayo, 2022.
- Fundación Unir Bolivia. Infografía de Conflicto. N° 59. Enero. Año 2022.
- Fundación Unir Bolivia. Infografía de Conflicto. N° 60. Febrero. Año 2022.
- Fundación Unir Bolivia. Infografía de Conflicto. N° 61. Marzo. Año 2022.
- Organización Panamericana de la Salud OPS. Estado Plurinacional de Bolivia - Acceso y cobertura universal de salud, una referencia para el mundo. 1 de septiembre, 2021.
- Órgano Electoral Plurinacional. Informe de Gestión y Rendición Pública de Cuentas 2021. https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/12/Inf_Gestion_Rendicion_2021_.pdf
- Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Informe ante la Reunión de Medio Año Bolivia. 19-22 de abril de 2022.

ANEXO 1. CONVENIOS INTERNACIONALES PERIODO 2006-2021		
ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - ALBA		
1	Ley 54614 de Julio, 2014	Ratifica el Tratado Constitutivo del Centro Regulator de Medicamentos del ALBA - TCP y del Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA - TCP (ALBAMED), suscrito en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 30/07/2013.
2	Ley 38520 de Junio, 2013	Ratifica el "Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP)", suscrito en la ciudad de Caracas, el 04/02/2012.
3	Ley 3344 de Enero, 2013	Ratifica el "Convenio de Reconocimiento de Títulos o Diplomas de Educación Superior entre los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)", suscrito en la ciudad de Maracay, República Bolivariana de Venezuela, el 24/06/2009.
4	Ley 09617 de Marzo, 2011	Ratifica el "Acuerdo para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos", suscrito en la ciudad de La Habana, el 29/04/2009
5	Ley 01624 de Mayo, 2010	Aprueba el "Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)", suscrito en la ciudad de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil nueve.
6	Ley 01524 de Mayo, 2010	Aprueba el "Convenio Constitutivo del Banco del ALBA", suscrito en la ciudad de Caracas, Republica Bolivariana de Venezuela, el 5 de noviembre de 2008.
CHINA		
7	Ley 1170 25 de Abril, 2019	Ratifica el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la república popular de China sobre la Franja Económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI, suscrito el 19/06/2018, en Beijing- República Popular de China.
8	Ley 53820 de Junio, 2014	Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de Beijing, República Popular China, el 09/10/2012.
9	Ley 52428 de Abril, 2014	Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de Beijing, República Popular China, el 19/12/2013.
10	Ley 26531 de Julio, 2012	Ratifica el "Convenio Marco entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular de China sobre el Crédito Preferencial que China otorga a Bolivia", suscrito en la ciudad de La Paz, el 22/12/2011.
11	Ley 19713 de Diciembre, 2011	Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de Shenzhen, el 12/08/2011.
12	Ley 19328 de Noviembre, 2011	Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de Beijing, el 20/12/2007
13	Ley 19228 de Noviembre, 2011	Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República de Bolivia", suscrito en la ciudad de La Paz el 21/11/2006.
14	Ley 19028 de Noviembre, 2011	Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito en la ciudad de La Paz, el 30/12/2009.
15	Ley 18928 de Noviembre, 2011	Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de La Paz, el 29/09/2009.
16	Ley 16619 de Agosto, 2011	Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito en la ciudad de La Paz el 30/12/2010
17	Ley 07829 de Diciembre, 2010	Aprueba el "Convenio Marco entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China sobre el Otorgamiento de una Línea de Crédito Preferencial a la Parte de Bolivia por la parte de China", suscrito en la ciudad de La Paz, el 02/02/2010.
18	Ley 412019 de Octubre, 2009	Aprueba el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Popular de China", suscrito en la ciudad de La Paz, el 29/05/2001.
CUBA		
19	Ley 877 21 de Diciembre, 2016	Ratifica el Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República de Cuba, suscrito en fecha 20/05/2016, en la ciudad de La Habana, República de Cuba.
20	Ley 32626 de Diciembre, 2012	Ratifica el "Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República de Cuba, sobre Cooperación para combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas u Otras Sustancias de Efectos Similares y los Delitos Conexos", suscrito en la ciudad de La Habana, el 15/10/2010.
21	Ley 28619 de Septiembre, 2012	Ratifica el "Tratado Energético del ALBA" suscrito en la Ciudad de Barquisimeto, República Bolivariana de Venezuela, el 29/04/2007, por los gobiernos de la entonces República de Bolivia, República Bolivariana de Venezuela, República de Nicaragua y República de Cuba.
22	Ley 22028 de Diciembre, 2011	Ratifica el "Convenio de reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República de Cuba", suscrito el 15/10/2009, en la ciudad de Cochabamba.
23	Ley 20615 de Diciembre, 2011	Ratifica el "Convenio entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Cuba sobre Ejecución de Sentencias Penales", suscrito en la ciudad de La Habana, en fecha 28/04/2008.
24	Ley 20515 de Diciembre, 2011	Ratifica el "Convenio sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Cuba", suscrito en la ciudad de La Habana, el 15/10/2010.
25	Ley 15726 de Julio, 2011	Ratifica el "Convenio entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Cuba para la Protección y Recuperación de Bienes Culturales Patrimoniales", suscrito en la ciudad de La Habana, en fecha 28/04/2008.

ANEXO 1. CONVENIOS INTERNACIONALES PERIODO 2006-2021		
IRAN, RUSIA Y BIELORUSIA		
26	Ley 18326 de Octubre, 2011	Aprueba el "Acuerdo sobre Extensión de Visas entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Islámica de Irán", suscrito en la ciudad de Teherán a los 27/10/2010.
27	Ley 02416 de Junio, 2010	Ratifica el "Acuerdo marco entre la República de Bolivia y la República Islámica de Irán", suscrito en la ciudad de La Paz el 27/09/2007
28	Ley 788 28 de Marzo, 2016	Ratifica el "Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la cooperación en la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito en la ciudad de El Alto, Estado Plurinacional de Bolivia, el 06/03/2016.
29	Ley 78728 de Marzo, 2016	Ratifica el "Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la cooperación en el campo del uso pacífico de la energía nuclear", suscrito en la ciudad de El Alto, Estado Plurinacional de Bolivia, el 16/03/2016.
30	Ley 10474 de Abril, 2018	Ratifica el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación Técnico-Militar", suscrito en La Paz, el 13/07/2016.
31	Ley 52328 de Abril, 2014	Ratifica el "Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República de Belarús, sobre Cooperación Comercial y Económica", suscrito en la ciudad de Minsk, República de Belarús, el 04/09/2013.
VENEZUELA		
32	Ley 28519 de Septiembre, 2012	Ratifica el "Acuerdo Energético del ALBA", suscrito en la República Bolivariana de Venezuela el 29/04/2007, entre el Gobierno de la entonces República Bolivariana de Venezuela y la República Bolivariana de Venezuela.
33	Ley 26731 de Julio, 2012	Ratifica el "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en Materia de Prevención del Uso Indebido y la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas", suscrito en la ciudad de Cochabamba, el 31/03/2011.
34	Ley 25711 de Julio, 2012	Ratifica el "Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Comercio de los Pueblos para la Complementariedad Económica, Productiva entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito en la ciudad de La Paz, el 19/12/2011.
35	Ley 2441 de Junio, 2012	Ratifica el "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de La República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la Constitución de la Gran Nacional de Producción de Alimentos", suscrito en la ciudad de Cochabamba el 31/03/2011
36	Ley 19814 de Diciembre, 2011	Ratifica el "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia para la Producción de Tecnologías Agrícolas", suscrito el 31/03/2011, en la ciudad de Cochabamba.
37	Ley 19613 de Diciembre, 2011	Ratifica el "Memorando de Entendimiento sobre el Plan de Trabajo de Factibilidad de un Proyecto Productivo Conjunto en el Sector Cemento en el Marco de la Gran Nacional de Manufactura, Ciencia y Tecnología entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito en la ciudad de Cochabamba, el 31/03/2011.
38	Ley 19128 de Noviembre, 2011	Ratifica el "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el Desarrollo de Actividades de Intercambio y Capacitación en Ciencia y Tecnología para la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos", suscrito en la ciudad de Cochabamba, a los 31/03/2011.
39	Ley 16719 de Agosto, 2011	Ratifica el "Acuerdo de Comercio entre los Pueblos y Complementariedad Económica y Productiva, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito en la ciudad de Cochabamba, el 31/03/2011.
40	Ley 1485 de Julio, 2011	Ratifica el "Convenio Constitutivo del Banco del Sur", suscrito en la ciudad de Porlamar, República Bolivariana de Venezuela, el 26/09/2009.
41	Ley 1282 de Junio, 2011	Ratifica el "Acuerdo de Cooperación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela para la Preservación y promoción de las Relaciones entre los Pueblos Indígenas" suscrito en la ciudad de Barinas, República Bolivariana de Venezuela el 30/04/2010.
42	Ley 1227 de Mayo, 2011	Ratifica el "Programa de Trabajo para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo en el Marco del Convenio para el Desarrollo Social entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en la ciudad de Barinas, República Bolivariana de Venezuela, el 30/04/2010
43	Ley 1217 de Mayo, 2011	Ratifica el "Acuerdo de Cooperación en el Sector de Minería y de Industrias Básicas entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito, en la ciudad de Barinas, República Bolivariana de Venezuela, el 30/04/2010
44	Ley 1207 de Mayo, 2011	Ratifica el "Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en la ciudad de Barinas, el 30/04/2010.
45	Ley 1197 de Mayo, 2011	Ratifica el "Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Eléctrico entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en la ciudad de Barinas, República Bolivariana de Venezuela, el 30/04/2010
46	Ley 1187 de Mayo, 2011	Ratifica el "Convenio Especifico de Cooperación entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Calidad para el Sector Textil y su Confección", suscrito en la ciudad de Cochabamba el 17/10/2009.
47	Ley 1157 de Mayo, 2011	Ratifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la Constitución de una "Gran Nacional de Manufactura, Ciencia y Tecnología", suscrito en la ciudad de Barinas, República Bolivariana de Venezuela, el 30/04/2010.
48	Ley 1147 de Mayo, 2011	Ratifica el "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en la ciudad de Barinas, República Bolivariana de Venezuela, el 30/04/2010.
49	Ley 1024 de Abril, 2011	Ratifica el "Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito en la ciudad de Barinas, el 30/04/2010.
50	Ley 09717 de Marzo, 2011	Ratifica el "Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en la ciudad de Barinas, República Bolivariana de Venezuela, el 30/04/2010.
51	Ley 09517 de Marzo, 2011	Ratifica el "Acuerdo de Cooperación Deportiva entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en la ciudad de Barinas, República Bolivariana de Venezuela, el 30/04/2010.
52	Ley 07729 de Diciembre, 2010	Aprueba la "Addenda al Acta de Entendimiento entre el Gobierno Boliviano y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la colocación de Bonos del Tesoro General de la Nación de la República de Bolivia", suscrita en fecha 24/11/2010 en Caracas Venezuela.
53	Ley 375631 de Octubre, 2007	Aprueba la ratificación del "Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas", suscrito entre el Gobierno de la República de Bolivia y El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en la ciudad de Porlamar el 17/04/07
54	Ley 343021 de Junio, 2006	Aprueba la ratificación del Acuerdo de Cooperación en el Sector Energético, celebrado el 23/01/06 entre la República de Bolivia y la República de Venezuela
55	Ley 342921 de Junio, 2006	Aprueba la ratificación del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, celebrado el 23/01/06 entre la República de Bolivia y la República de Venezuela
56	Ley 342621 de Junio, 2006	Aprueba la ratificación del "Convenio para el Desarrollo Social entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela", suscrito en la ciudad de La Paz el 23/01/2006.